APRUEBA TRATO DIRECTO "REPARACION MOTOREDUCTOR Y REPOSICION BOMBA DOSIFICADORA DE CLORO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS RUCAPEQUEN"

DECRETO N° 379

Chillán Viejo, 02 FEB 2016

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

- Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003. La ley de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N°8000 de 30 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto Municipal 2016.

b) El Decreto N° 308 del 27 de Enero de 2016, que modifica subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

c) La Cotización N° 51.023 del 8 de Enero de 2016, emitida por la empresa DLC, por un monto de $1.297.100.- para la Reparación Motoreductor y Reposición Bomba de Dosificadora de Cloro de la planta de Tratamiento de Aguas Servidas Rucapequen.

d) El Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 8 del 2 de Febrero de 2016.

e) El Informe de Trato Directo del 26 de Enero de 2016, emitido por el Director de Planificación.

DECRETO:

1. **AUTORIZA** Trato Directo con la empresa DLC S. A. para la **REPARACION MOTOREDUCTOR Y REPOSICION BOMBA DOSIFICADORA DE CLORO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS RUCAPEQUEN**, por un monto de $1.297.100.- impuestos incluido.
2. **PROCÉDASE** a emitir la Orden de Compra correspondiente y a solicitar al contratista una garantía por $100.000.- por un plazo de 180 días, para garantizar el contrato.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 31.02.004 Obras Civiles, del Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/ HHH / QES / DPM / MOG /mog.

DISTRIBUCION: Alcaldía, Secretario Municipal, DOM, SECPLA , OF. Partes.

INFORME
TRATO DIRECTO

En atención al Artículo N° 22 del Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Chillán Viejo, vigente, procedo a emitir el siguiente Informe por Trato Directo.

BIEN/SERVICIO	:	**REPARACION MOTOREDUCTOR Y REPOSICION BOMBA DOSIFICADORA DE CLORO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS RUCAPEQUEN**
MONTO $	:	$1.297.100.- impuestos incluidos
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	:	Considerando la urgencia de contratar a la brevedad posible la reparación del Motoreductor y reponer la bomba dosificadora de cloro en la Planta de Tratamiento de aguas servidas de la localidad de Rucapequen, para su funcionamiento y evitar una emergencia sanitaria. El conocimiento de la Planta y su funcionamiento por parte de la empresa DLC S. A., por ser los Diseñadores de la planta.
PROVEEDOR Y RUT	:	**DLC S. A. RUT: 99.562.100-2**
CONCLUSION	:	**La necesidad de contratar en forma directa a la empresa DLC S. A. para LA REPARACIÓN MOTOREDUCTOR Y REPOSICION BOMBA DOSIFICADORA DE CLORO de la Planta de Tratamiento de aguas servidas de Rucapequen, comuna de Chillán Viejo, por un monto de $1.297.100.- impuestos incluidos.**
MARCO LEGAL	:	Artículo 10 N°3 del Reglamento Ley N° 19.886, de compras públicas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR PLANIFICACION

DOMINGO PILLADO MELZER
DIRECTOR DE PLANIFICACION

Chillan Viejo, 26 de Enero de 2016